FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2013
"SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 09/2013 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para el "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS" Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con relación a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos, Conclusión y la Recomendación de Adjudicación.

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día miércoles 13 de marzo del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
ALEX Publicidad S.R.L.	**Gs.74.300.000**
GSM Servicios de Víctor Gerardo Mendoza.	**Gs.59.900.000**
EDITORIAL AZETA S.A. (ABC Color)	**Gs.101.768.009**
Copyprinter de Alberto Benítez Ramírez	**Gs.81.900.000**

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta N° 16/13, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2) EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día viernes 15 de marzo del año dos mil trece, en el local del salón de actos de Centro Financiero N°1 Comando en Jefe, sito en la Calle Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución N° 47 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 14 de marzo de 2013, integrado por los miembros nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.

SECRETARIO : TTE 1° INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
MIEMBROS : TTE 1° AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN Q.
: STTE INT TOMAS EDISON AGUERO RIVAROLA.
: SGTO 1° INT WALDY RAMON CACERES.

3) **ANALISIS DE LA OFERTA**

Se procede al análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1 TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	ALEX S.R.L.	GSM Servicios.	EDITORIAL AZETA S.A.	COPYPRINTER
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas presentadas por, ALEX S.R.L., GSM Servicios de Victor G Mendoza y COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez, cumplen** con las documentaciones de carácter sustancial, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado. Por lo que son susceptibles de ser analizada en la siguiente etapa.

La oferta presentada por **EDITORIAL AZETA S.A.: No presenta,** en forma satisfactoria el **Poder suficiente del representante,** debido a que el Poder del Representante obrante en estado "activo" en los registros del SIPE, corresponde a una *"Ampliación de poder especial para trámites bancarios"* otorgada por la Editorial Azeta S.A. a favor del Señor Eleno Martínez Duarte, en la que únicamente se agrega la siguiente facultad: *"Asimismo podrá solicitar aperturas de carta de créditos y cualesquiera otras gestiones actos o diligencias que fueren menester y tuvieran relación directa o indirecta , con las actividades bancarias o de entidades afines"*. Dicha competencia fue incorporada, consta en el instrumento, a la Escritura Pública Nº 21 en la que la firma mencionada otorga al Señor Eleno Martínez PODER ESPECIAL PARA TRAMITES BANCARIOS. Así también, no obra en los registros del SIPE Actas de Asamblea General ni se ha presentado al momento de la apertura de sobres, documento alguno que acredite la calidad del representante. Finalmente, tampoco se han seguido los lineamientos esgrimidos en el artículo 15° del Estatuto Social obrante en el SIPE, referente a la representación en actos, como la apertura de la presente licitación.

En consecuencia, el oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en el PBC: *Anexo I. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.* Punto 10. *El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos... g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)"*

Por su parte, el Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: Art. 60: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2...3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados"* y Art. 61. *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el*

siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario..., poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria". En consecuencia la oferta presentada por el Oferente EDITORIAL AZETA S.A. queda eliminada, por no presentar en forma satisfactoria la documentación de carácter sustancial.

4) SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: ALEX PUBLICIDAD S.R.L.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Copias de contratos o facturaciones de los últimos tres años. Presentar como mínimo uno por año.
2) Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.

OFERENTE: GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Copias de contratos o facturaciones de los últimos tres años, concretamente de los años 2011 y 2010. Presentar como mínimo uno por año.
2) Certificado de buen cumplimiento de contratos de los últimos tres años, como mínimo uno por año.
3) Comprobante de pago de patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de la apertura.
4) Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.

OFERENTE: COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Balance de los tres últimos años, 2009, 2010 y 2011.
2) Copias de contratos o facturaciones de los últimos tres años. Presentar como mínimo uno por año.
3) Certificado de buen cumplimiento de contratos de los últimos tres años, como mínimo uno por año.
4) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta todos los términos del PBC.
5) Información financiera del oferente.
6) Comprobante de pago de patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de la apertura.

Se solicita a través de la Unidad Operativa de Contrataciones **N° 1 Comando en Jefe** a los oferentes ALEX PUBLICIDAD S.R.L., GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza y **COPYPRINTER** de Alberto Benítez Ramírez, la provisión de los documentos formales no presentados mencionados más arriba

Los oferentes: ALEX PUBLICIDAD S.R.L., GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza y **COPYPRINTER** de Alberto Benítez Ramírez, han presentado los documentos solicitados, por ende son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

6) EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Conforme se muestra en cuadro comparativo de precios que se adjunta al presente informe se concluye que:

- La firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el Ítem N° 1.
- La firma **GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en los Ítem N° 2 e Ítem 3.

7) CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

7.1 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este comité analizó en detalle las ofertas evaluadas, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

Por medio de la Nota N° 22/13, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, en fecha 11 de abril de 2013, se solicita a las firmas ALEX PUBLICIDAD S.R.L., GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza cuyas firmas han presentado las ofertas más bajas en los ítems mencionados mas arriba, la siguiente aclaración: *Si la Oferta presentada del **"Ítem 1 – Publicación en periódicos (licitaciones)** incluye la cotización por tres (3) días de publicación, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas – Anexo 3 de la Carta de Invitación o solamente por un (1) día.*

La firma **GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza** aclara que la cotización del Ítem N° 1 corresponde a tres días conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas – Anexo 3 de la Carta Invitación, por ende su oferta es apta de ser analizada en la siguiente etapa

La firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, aclara que la oferta presentada en el ítem N° 1 Publicación en Periódicos (licitaciones) incluye cotización de un solo día de publicación, por lo que su oferta no es apta para ser analizada en la siguiente etapa siendo su oferta rechazada o eliminada.

7.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Se procede en esta etapa a evaluar la Situación Financiera de la oferta presentada por "**GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza"** constatándose que la misma cumple de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa

SITUACION FINANCIERA	GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza
Capacidad financiera del oferente para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado	CUMPLE

7.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE SUMINISTRO

Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad de suministro de la firma "**GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza"** constatándose que la misma cumple con la provisión de bienes similares a lo solicitado, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

8) CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que la firma **GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza** cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

9) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar el Ítem N° 1 (Publicación en Periódicos "Licitaciones"), Ítem N° 2 (Publicación en Periódicos "Varios") y el Ítem N° 3 (Publicación en Periódicos "Exequias"), al oferente **GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza.**

10) FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día lunes 15 de abril de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comando en Jefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

WALDY RAMON CACERES
SGTO 1° INT- Miembro

TOMAS EDISON AGUERO.
STTE INT- Miembro

MILCE MARIA FLORENTIN
TTE 1° AVC JM- Miembro

ELVIO FERNANDO ORTEGA R
TTE 1° INT - Secretario

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

DIRECCION

CUADRO DE PRECIDS ADJUDICADOS

CDNTRATACION DIRECTA N° 09/13 ADQUISICION DE PUBLICACION EN PERIODICOS

FIRMA ADJUDICADA: GSM SERVICIOS de Victor Gerardo Mendoza

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Iva Incl.	Precio Total
1	82101504-002	Publicación en Periódicos (licitaciones)	Unidad	Evento	37	1.060.000	39.220.000
2	82101504-002	Publicación en Periódicos (Varios)	Unidad	Evento	14	a50.000	6.300.000
3	82101504-002	Publicación en Periódicos (Exequias)	Unidad	Evento	57	40.000	2.280.000
						TOTAL	**47.800.000**

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDANTE EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 DIRECCION

CRIO. MIGUEL PICAGUA A.
DTOR. UOC N° 1 COMANDANTE EN JEFE